

## **INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

### **A los Señores Accionistas de: MICADI CONSTRUCCIONES S.A.**

En Calidad de Comisario de MICADI CONSTRUCCIONES S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultado Integral y Flujo de Efectivo, por el año terminada en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta la cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

#### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutos y reglamentos, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, han sido observados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

#### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que sea necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que contribuya una debilidad sustancial de dicho sistema.

#### **3. Registros Legales y Contables**

MICADI CONSTRUCCIONES S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la construcción de obras civiles en general, y en razón de que la misma se constituye en Abril del año 2013.

Los registros Contables muestran que desde el mes de Julio del año en cuestión, ha empezado sus operaciones contablemente, registrando un ingreso significativo en el mes de noviembre a causa de un contrato de Estudios de Suelos con el GAD Municipal de Machala, el cual al mes de diciembre del 2016 aún se encontraba vigente; del cual ha recibido ingresos de de 77.720,92 por prestación de servicios, de tal contrato se generó la cuenta, cuentas por cobrar, la cual se cierra en el ejercicio fiscal 2016 con 30.058,00. Los Activos por impuestos corrientes tienen un valor total de 31.000,07

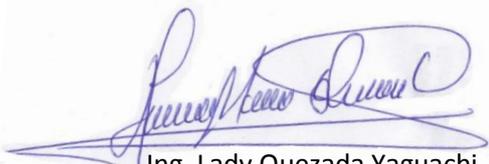
Los Pasivos muestran un movimiento de 929.67 en la cuenta, cuentas y documentos por pagar corrientes.

El total de Gastos ascienden a un valor de 45225.63, detallados de la siguiente manera: en los Gastos por beneficios a los empleados se ha calculado en total, en conjunto con los sueldos y salarios, beneficios sociales, aporte a la seguridad social y honorarios profesionales por un valor de 20417.53; además dentro de los gastos encontramos la cuenta seguros y reaseguros con valor de 171.35. En la última cuenta de los gastos "otros" se encuentra un valor de 24.606,31 que corresponde a gastos varios de la compañía.

La utilidad del Ejercicio antes de impuestos y de la participación a los trabajadores es de 32.495,29 y una utilidad gravable de 27.621,00

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración la aprobación final de la Situación Financiera MICADI CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados Integral, por el año terminado a esa fecha.

Atentamente



Ing. Lady Quezada Yaguachi  
COMISARIO

Machala, 10 de Marzo del 2015